



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

X

*Recibi original 23/09/16
Juan Pesa*

D. U. 330/2016

**C. JUAN PEREZ ALFARO
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. A 19 de septiembre de 2016.

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2015 005** a nombre del C. JUAN PEREZ ALFARO, ubicado en la calle Prolongación Pedro Moreno No. 16, en la Colonia Lomas de Atequiza, con superficie de 3,228.97 m², según Título de Propiedad No.000000138007, expedida por el Registro Agrario Nacional, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, bajo número de orden 99894, con fecha 8 de agosto de 2006, y empadronado bajo cuenta predial No. U017730, el cual promueve la **SUBDIVISION A CINCO FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 990.00 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Al Noreste: 22.00 m. con la fracción "C".

Al Sureste: 45.00 m. con propiedad privada.

Al Suroeste: 22.00 m. con la calle Rafael Ramírez 1.

Al Noroeste: 45.00 m. con la fracción "B".

Fracción "B": con superficie de 526.00 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Al Noreste: 12.10 m. con la fracción "C".

Al Sureste: 45.00 m. con la fracción "A".

Al Suroeste: 11.28 m. con la calle Rafael Ramírez 1.

Al Noroeste: 45.01 m. con la propiedad privada.

Fracción "C": con superficie de 561.90 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Al Noreste: 56.28 m. con la fracción "D".

Al Sureste: 10.00 m. con la calle Prolongación Pedro Moreno.

Al Suroeste: de noroeste a sureste 12.10 m. con la fracción "B", 22.00 m. con la fracción "A" y 22.00 m. con propiedad privada.

Al Noroeste: 10.00 m. con la propiedad privada.

Fracción "D": con superficie de 563.72 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Al Noreste: 57.08 m. con la fracción "E".

Al Sureste: 10.00 m. con la calle Prolongación Pedro Moreno.

Al Suroeste: 56.28 m. con la fracción "C".

Al Noroeste: 10.00 m. con la propiedad privada.

Fracción "E": con superficie de 587.35 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

Al Noreste: 57.08 m. con propiedad privada.

Al Sureste: 14.26 m. con la calle Prolongación Pedro Moreno.

Al Suroeste: 56.46 m. con la fracción "D".

Al Noroeste: 6.77 m. con la propiedad privada.

Página 1 de 2



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

D. U. 330/2016

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 083/2015 incluyendo al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos.- 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, según el proyecto autorizado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

"2016 año de la acción contra el Cambio Climático en Jalisco"



P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano

GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
JEFATURA DE
DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/mma

Página 2 de 2